

Núm. 257

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 28 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 42863

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32078 *MADRID*

Juzgado de Primera Instancia Nº 20 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

- 1º.- Que en el procedimiento de Concurso Abreviado 141/2019, por auto de 12 de abril de 2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor D. DANIEL-AWANGKU ISMAIL BÁREZ, con DNI 50905584Y y domicilio en calle Sánchez Barcaiztgui, 34, esc. 4 Bajo B de Madrid.
- 2°.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal. El Administrador Concursal es D. JORGE ZAMBRANA LEDESMA, con domicilio en calle O'donnel, 30, 1°A, en Madrid, teléfono 902193217. En adición, la dirección electrónica del Registro Público Concursal es concursal @cyoauditores.com.
- 3°.- Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

Madrid, 7 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Virginia Marta González Granado.

ID: A200042750-1